

SECUENCIACIÓN DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA). CURSO 2023-24*

(se señalan en gris las acciones que afectan directamente al personal docente participante)

OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

1. Apertura del periodo de solicitud para los docentes **que deseen ser evaluados** (del 16 de octubre al 5 de noviembre).
2. Apertura del periodo de solicitud **para formar parte de la Comisión de Evaluación** (del 30 de noviembre al 20 de diciembre).
3. Respuesta a las solicitudes de evaluación (hasta el 20 de noviembre).
4. Solicitud a los departamentos de los Informes de Responsables Académicos personalizados (principios de diciembre).
5. Reuniones informativas acerca del proceso para el personal docente participante (12 de diciembre en horario de mañana y 14 de diciembre en horario de tarde).
6. Habilitación en Portal de los autoinformes personalizados para cada docente a evaluar (desde el 18 de diciembre hasta el 31 de enero).

ENERO DE 2024

7. Remisión a la Unidad Técnica de Calidad de los Informes de Responsables Académicos de departamento (hasta el 31 de enero).
8. Fin del periodo para cumplimentar el formulario del Autoinforme por el personal docente participante (31 de enero).
9. Aprobación de la Comisión de Evaluación por el Consejo de Gobierno (mes de enero).

FEBRERO Y MARZO DE 2024

10. Encuesta de satisfacción a los Responsables Académicos (principios de febrero).
11. Sesiones de formación dirigidas a la Comisión de Evaluación (a partir del 15 de febrero).
12. Elaboración de los Expedientes de Evaluación por la Unidad Técnica de Calidad (febrero y marzo).
13. Envío de los expedientes de evaluación a los evaluadores (segunda quincena de marzo).

ABRIL Y MAYO DE 2024

14. Evaluación de los expedientes (hasta el 20 de mayo).
15. Aprobación de los resultados por la Comisión de Evaluación (hasta el 31 de mayo).

JUNIO DE 2024

16. Elaboración de los documentos de resolución por la Unidad Técnica de Calidad (hasta el 10 de junio).
17. Notificación de la resolución provisional a cada docente implicado (11 y 12 de junio).
18. Encuesta de satisfacción a participantes y evaluadores (13 de junio).
19. Apertura del periodo de presentación de **solicitudes de reclamación**, de quince días hábiles desde la notificación de la resolución (segunda quincena de junio).

JULIO DE 2024

19. Resolución de las reclamaciones recibidas (mes de julio)
20. Notificación de la resolución definitiva por la Comisión de Evaluación (segunda quincena de julio).

SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2024

21. Análisis de los resultados y revisión del procedimiento (septiembre y octubre).
22. Elaboración y difusión del Informe General: web, Portal, memoria de los centros y departamentos, etc. (mes de octubre).

*Nota: esta programación podría sufrir algún cambio en función del desarrollo del programa, en cuyo caso se informaría puntualmente.